RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 021-2024-GM-MDAA-T

Alto de la Alianza, 29 de Enero del 2024

VISTOS:

El Proveído 485-2024-GM-MDAA de fecha 29 de enero del 2024, emitido por Gerencia Municipal, Informe Nº 00132-2024-SGGRRHH-GA-GM/MDAA de fecha 29 de enero del 2024,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante la **Resolución de Alcaldía N° 09-2023-MDAA-T, de fecha 02 de enero de 2023,** en su Artículo Primero se resuelve **DELEGAR al GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA** las funciones, atribuciones administrativas de gestión y facultades resolutivas administrativas, quedando establecidas las siguientes materias: Las atribuciones administrativas establecidas en los **numerales N° 3, 7, 9, 11, 15 19, 23, 25, 33,** del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidad, siendo que en el numeral 2.11 indica: "Designar inspectores y residentes de obras por administración directa dentro de los límites permitidos por Ley" (El subrayado es nuestro);

Que, mediante la **Directiva N° 007-2020-GM-MDAA** denominada "**Directiva para la ejecución de obras públicas en la modalidad de ejecución presupuestaria directa de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza"** aprobada por **Resolución de Gerencia Municipal N° 244-2020-GM-MDAA** de fecha 30 de Diciembre del 2020.

En este mismo sentido, la **Resolución de Contraloría N° 195-88-CG**, en su numeral 7 establece lo siguiente: ***"La entidad designará al ingeniero Residente Responsable de la ejecución de la obra***, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al costo previsto en la Ley Anual del Presupuesto para la contratación mediante concurso público de precios; o al Ingeniero Inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a lo señalado precedentemente."

Que, mediante la **Resolución de Gerencia Municipal N° 233-2023-GM-MDAA de fecha 04 de diciembre del 2023**, se dispone en artículo primero APROBAR el **Expediente Técnico** del PI denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" - CUI Nº 2616416,** con un presupuesto total de inversión de S/. 3,734,489.95 nuevos soles, con un plazo de ejecución de 35 meses, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria de ADMINISTRACIÓN DIRECTA;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 20-2024-GM-MDAA de fecha 26 de enero del 2024, se da por concluida la designación a la LIC. JUDITH FLOR DE MARÍA SANDOVAL LA ROSA como RESPONSABLE del PI "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"

Que, mediante el Informe Nº 00132-2024-SGGRRHH-GA-GM/MDAA de fecha 29 de enero del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos; quien informa y concluye que la profesional Lic. Hugo Quisbert Llanos si reúne los requisitos de formación y experiencia requerida para el puesto de RESPONSABLE(SUPERVISOR I/ JEFE DE PROYECTO I) del PI: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" - CUI Nº 2616416.

Estando a la delegación de facultades conferida mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-A-MDAA, a la Constitución Política del Perú, Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y, contando con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR a la **LIC. HUGO QUISBERT LLANOS** con **CLAD N° 042073,** como RESPONSABLE del **PI** denominado**: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" - CUI Nº 2616416,** en atención a los informes emitidos por las áreas competentes y las consideraciones expuestas en la presente resolución.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 021-2024-GM-MDAA-T

Alto de la Alianza, 29 de Enero del 2024

Artículo Segundo: **ENCARGAR** al **RESPONSABLE** designado en el Artículo Primero de la presente resolución, cumplir sus funciones inherentes al cargo de manera eficiente, eficaz, dentro de los plazos y las disposiciones estipuladas en la Directiva N° 007-2020-GM-MDAA/TACNA aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 244-2020-GM-MDAA de fecha 30 de diciembre del 2020; y, normas del sistema Invierte.pe.

Artículo Tercero: **DISPONER** que la designación del **RESPONSABLE,** dispuesta en el Artículo Primero de la presente resolución, culminará por cese, renuncia del servidor designado y/o término de sus funciones con la emisión del acto resolutivo correspondiente; por lo que automáticamente la presente resolución quedará sin efecto, sin necesidad de emitir nuevo acto resolutivo.

Artículo Cuarto: **DISPONER** que la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos cumpla e implemente la presente resolución conforme a la escala remunerativa.

Artículo Quinto: **DÉJESE SIN EFECTO** toda resolución que se oponga a la presente.

Artículo Sexto: **DISPONER** la notificación de la presente resolución al interesado, a las unidades orgánicas correspondientes, con las formalidades establecidas por Ley.

Artículo Sétimo: **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación para su publicación en el portal web de la entidad (www.munialtoalianza.gob.com).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA V°B° MDAA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

Abg. LORENNHA LIZBETH SILVA CIFUENTES
GERENTE MUNICIPAL

C.C.
GM
GAJ
GDES
SGGRRHH
SGTIC
INTERESADO
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA V°B° L. SILVA C. SUB GERENCIA DE GESTION DE RR.HH